



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DS: 277
CSM/imr
14/12/15

DECRETO N° 00-1729

Litueche, 15 de Diciembre de 2015.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 202 del 30 de Septiembre de 2015.

-El comprobante emitido por el Cementerio Parroquial N° 1289, con fecha 26 de Septiembre de 2015 el cual indica el pago de \$350.000 por nicho.

-El certificado de defunción de don Víctor Manuel Yáñez Silva (Q.E.P.D) Rut 14.416.728-7.

-El acuerdo N° 104 de fecha 19 de Noviembre de 2014 de la sesión N° 72 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, a don Juan Carlos Yáñez Silva, cedula de identidad N° 9.950.666-0, domiciliado en Los aromos 366, Comuna de Litueche, consistente en reembolso de gastos funerarios por el fallecimiento de su hermano don Víctor Manuel Yáñez Silva (Q.E.P.D) por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos).

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque a nombre de don Juan Carlos Yáñez Silva, cedula de identidad N° 9.950.666-0.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde